Sistema de Legislación Empresarial Publicación Nro.3007 de fecha jueves 19 de julio de 2007 Confederación de Empresarios Privados de Bolivia Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL Nº 29201

EVO MORALES AYMA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. MAGDALENA CAJÍAS DE LA VEGA, MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURAS, debe ausentarse del país en misión oficial, a la ciudad de Valparaíso - República de Chile, con el objeto de asistir a la "XVII Conferencia Iberoamericana de Educación", del 22 al 25 de julio de 2007.

Que, es necesario designar Ministra Interina para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 2, Parágrafo II de la Ley N° 3351, de 21 de febrero de 2006 y al Artículo 21, Parágrafo I del Decreto Supremo N° 28631, publicado el 8 de marzo de 2006.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese MINISTRA INTERINA DE EDUCACIÓN Y CULTURAS, a la ciudadana NILA HEREDIA MIRANDA, MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.